

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA  
establecido por S. M. en Real orden de 16 de Fe-  
brero de 1804, aumentado por otra de 31 de Ju-  
nio de 1809, y reorganizado sobre el mismo pro-  
yecto en la de 22 de Noviembre de 1831.

Núm. 61

El cargo de Administrador de la ciudad de Murcia  
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y  
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y

que le han correspondido en la dicha contribucion del subsidio por  
el trimestre de agosto de 1831. Y para que la tasa de reser-  
va y obra los efectos convenientes, fimo el presente, como Testigo  
de la dicha contribucion de esta Provincia.

Murcia 27 de Mayo de 1831  
D. Juan de Dios de la Cruz y

Don P. M. V. 128622 mrs.

Receido el f. 10. 1831

Y de esta Causa de pago se ha de pagar por los señores Contadores y Administradores de la Provincia de Murcia en el presente año de 1831.

Don P. M. V. 128622 mrs.

Receido en la Contaduría de la Provincia de Murcia

55 en la Administracion

54 en la Contaduría de Murcia

